cargos o empleos que ostente y la certificación que determina la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio).

Los aspirantes aprobados que tengan la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su con-dición y cuantas circunstancias consten en su hoja de ser-

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 6 de abril de 1966

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Técnica Superior.

ORDEN de 11 de abril de 1966 por la que se rectifica la de 19 de febrero de 1966 que convoca a oposición libre la provisión de plazas de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de En-. señanza Media.

Ilmo, Sr.: En el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de marzo del año en curso aparece publicada la Orden de 19 de febrero anterior por la que se convoca a oposición libre la provisión de las plazas de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, vacantes en los Centros relacionados en el anejo de la referida disposición.

Habiéndose observado una errata material de copia en el número trigésimo primero de la Orden mencionada,

Este Ministerio ha dispuesto quede rectificada dicha errata con la publicación del texto íntegro del referido apartado, que

«Nombramiento interino.—El día 1 de octubre de 1966 los opositores aprobados serán nombrados Profesores adjuntos inteopositores apropados serán nombrados Protestes adjuntos incrinos para las plazas que hayan obtenido en la votación, las que desempeñarán con tal carácter de interinidad hasta que, aprobado el expediente de la oposición, puedan tomar posesión de dichas plazas como numerarios.»

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años Madrid, 11 de abril de 1966.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 14 de abril de 1966 por la que se convoca a concurso-oposición la plaza de Profesor adjunto de «Patologia y Clinica quirúrgicas» (segunda adjuntia) de la Facultad de Medicina de Cádiz (Universidad de Sevilla).

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Sevilla,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Medicina de Cadiz, de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Patología y Clínica quirúrgicas» (segunda adjuntía), con la gratificación anual de 36.000 rurgicas» (segunda adjuntia), con la gratificación anual de 36,000 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre de cada año y demás ventajas reconocidas en las disposiciones vigentes, debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19). Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio). Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posssión del ti-

de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio). Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del titulo de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de

cia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta pró-rroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.-Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

a) Ser español.
b) Tener cumplidos veintiún años de edad.
c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley artículada de Funcionarios.
g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.

del mismo.

i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficia del Estado», manifestando en las mismas expresa y detalladamente que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de abril de 1966.—P. D., José Hernandez Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación com-plementaria de admitidos al concurso-oposición a la Auxiliaria numeraria de «Armonia» del Real Conservatorio de Música de Madrid.

Terminado el nuevo plazo de admisión de solicitudes al concurso-oposición a la plaza de Auxiliar numerario de «Armonía» del Real Conservatorio de Música de Madrid, convocado por Orden ministerial de 17 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero).

Esta Dirección General hace pública la siguiente relación complementaria de aspirantes admitidos al expresado concurso-

oposición:

Evangelista Cabrera, don José María. Delgado García, don Antonio.

García Basoco, don Angel.

González García de Acilu, don Agustín.

Portolés Latorre, don Fernando.

Samperio Flores, don Saturnino.

Torres Navarro, doña Herminia.

Quienes se unirán con los mismos derechos a los aspirantes ya admitidos por relaciones publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre de 1963 y 21 de enero de 1965. Madrid, 29 de marzo de 1966.—El Director general, Grati-

niano Nieto.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se elimina de la relación de vacantes del Rectorado de Madrid del concurso-oposición a Escuelas Maternales y de Párvulos la de Villacañas (Toledo)

En la relación de vacantes a proveer en el concurso-oposi-ción a Escuelas maternales y de párvulos, convocado en 6 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 21), figura en el Rectorado de Madrid la plaza de Villacañas (Toledo), que no es vacante por hallarse cubierta en propiedad,

Esta Dirección General ha resuelto eliminar de la relación de vacantes del Rectorado de Madrid la Escuela de párvulos de Villacañas (Toledo), por no ser vacante a proveer en el citado concurso-oposición.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1966.—El Director general, J. Tena.

Sres. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas y Delegado Administrativo de Educación Nacional de Madrid.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado de la cátedra de «Fisiologia animal aplicada» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 6 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1966) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Fisiología animal aplicada» en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso previo de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

nández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado para su provisión en propiedad de la cátedra de «Derecho administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oniedo

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 11 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de enero de 1966) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Derecho administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso previo de traslado de referencia

curso previo de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1966.—El Director general, José
Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

IRESOLUCION de la Dirección General de Ense-manza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado para la provisión en propiedad de la cátedra de «Derecho Político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de San-

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anuncia-do por Resolución de 14 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de febrero siguiente) para la provisión en propie-dad de la cátedra de «Derecho Político» de la Facultad de Dere-

dad de la catedra de «Derecho Politico» de la Facultad de Derecro de la Universidad de Santiago,
Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso previo de traslado de referencia.
Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 30 de marzo de 1966.—El Director general, José Heradago Dios nández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñan-za Universitaria por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a una plaza de Ayudante temporal de la Facultad de Medicina de Madrid, Departamento Anatómico (Sección Microbiología).

De conformidad con lo previsto en la norma octava de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre de 1965 por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir una plaza de Ayudante temporal del Departamento Ana-

tómico (Sección de Microbiología) vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar el si-guiente Tribunal para juzgar los ejercicios de dicho concursooposición:

Presidente: Don Valëntín Matilla Gómez, Vocales: Don Manuel Bermejillo Martínez y don Gonzalo Piédrola Gil

Suplente: Don Carlos Gil y Gil.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 13 de abril de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a una plaza de Ayudante del Laboratorio Central de Investigaciones Clinicas de la Facultad de Medicina de Madrid.

De conformidad con lo previsto en la norma octava de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre de 1965, por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir una plaza de Ayudante del Laboratorio Central de Investigaciones Clínicas del Departamento de Parasitología vacante en la Facultad de Medicina de Madrid, Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar el siguiente Tribunal, para juzgar los ejercicios de dicho concurso-oposición:

Presidente: Don Valentín Matilla Gómez. Vocales: Don Carlos Gil y Gil y don Manuel Bermejillo Martinez.

Suplente Don Gonzalo Piédrola Gil.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 13 de akril de 1966.—El Director general, José Her-

nández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Ensenanza Universitaria por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a una plaza de Encargado temporal del Laboratorio del Departamento de Parasitología de la Facultad de Medicina de Madrid.

De conformidad con lo previsto en la norma octava de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre de 1965, por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir una plaza de Encargado temporal del Laboratorio del Departamento de Parasitología, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid,

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar el siguiente Tribunal, para juzgar los ejerciclos de dicho concurso-oposición:

oposición:

Presidente: Don Valentín Matilla Gómez. Vocales: Don Manuel Bermejillo Martínez y don Gonzalo Piédrola Gil.

Suplente: Don Jorge Tamarit Torres.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 13 de abril de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Universidad de La Laguna por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor ad-junto de «Química física» de la Facultad de Ciencias de dicha Universidad.

Relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la Relación de aspirantes admitudos al concurso-oposicion de la plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Química física» de la Facultad de Ciencias de esta Universidad de La Laguna, convocado por Orden ministerial de 28 de enero último («Boletín Oficial del Estado» del 15 de febrero), cuya relación